EXPTE Nº: 076 /2021

INICIADORA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el nuevo Sistema de Presupuesto Participativo Municipal para la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca establecido en la Ordenanza N° 7734/20.

El nuevo Sistema de Presupuesto Participativo Municipal responde a la necesidad de construir espacio se debate que puedan generar la presencia activa del vecino en aquellos asuntos públicos que exijan su participación. La construcción de una ciudadanía más activa y el avance de una democracia participativa es parte de los objetivos que impulsan a la incorporación a los cuerpos normativos de sistemas vecinales de presupuesto participativo.

Esto implica poner en manos de los ciudadanos las herramientas para impulsar políticas que mejoren la calidad institucional de la comuna, y como consecuencia de ello, mejoren su propia calidad de vida.

La actual gestión municipal asumió el desafío de lograr mejorar la comunicación entre la administración y los ciudadanos y ciudadanas, dándole a estos un rol protagónico.

La pandemia ocasionada por la aparición del COVID -19 ha puesto a las sociedades en el desafío de recurrir a herramientas que complementen la presencia física de los participantes con el uso de medios digitales y esto, ha motivado la adecuación del Sistema presupuesto participativo.

Otra de las herramientas que se proponen es la de incorporar a través de la ordenanza, es la del presupuesto participativo joven. Dandole a los jóvenes mauores de 16 años la posibilidad de ser partícipes activos de los cambios que puedan operar en sus lugares de residencia.

Esta iniciativa avanza sobre la idea de que los municipios deben cumplir un rol protagónico en el fortalecimiento de la democracia, y se constituye como una referencia para que otras municipalidades incorporen este sistema en sus propios ámbitos.

Es por ello, y por todo lo expuesto quesolicito el acompañamiento de mis pares a la presente iniciativa.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase de interés parlamentario el nuevo Sistema de Presupuesto Participativo Municipal para la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca establecido en la Ordenanza N° 7734/20.

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI